



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

### ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2016

#### Acta nº 7.

#### Sr. Alcalde-Presidente:

D. Juan Antonio Barrios García PP

#### Sres. Concejales:

D <sup>a</sup> . Antonia Álvarez Sánchez	PP
D. Antonio Bardón Salamanca	PP
D <sup>a</sup> Isabel Chaves Suárez	PP
D. José Luis Morgado Zambrano	PP
D. Juan Antonio Hipólito Herrera	PP
D <sup>a</sup> María del Carmen Zambrano Ramírez	PP
D. Pablo González Rico	PP
D. David Zambrano Muñoz.	PP
D. Francisco Manuel Casimiro Cuéllar	PSOE
D <sup>a</sup> Luisa Rodríguez García	PSOE
D <sup>a</sup> Paula Rodríguez Sánchez	PSOE

#### Sra. Secretaria accidental:

D<sup>a</sup>. María José Guerrero Merchán.

Se excusa D. Jesús Manuel Sarmiento Martínez, Concejel no adscrito.

En Fuente del Maestre, a 10 de octubre de 2016, siendo las 21:00 horas se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter ordinario, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, y previa citación en regla a los señores Concejales arriba transcritos, asistidos ante mí, la secretaria accidental de la Corporación D<sup>a</sup>. María José Guerrero Merchán.



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

El señor Alcalde Presidente abre la sesión.

Antes de comenzar el orden del día la señora Álvarez López agradece el apoyo de todos los miembros del Pleno por la atención recibida por el fallecimiento de su padre.

El señor Presidente pide conste en acta el pésame de toda la corporación por el fallecimiento del padre de la concejala D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez.

A continuación se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Cuenta General 2015.
3. Modificación Ordenanza Municipal reguladora de Mantenimiento de Caminos Rurales.
4. Moción del concejal no adscrito sobre reconocimiento de Fiesta de Interés Turístico Regional.
5. Modificación URL de la Sede Electrónica.
6. Aprobación Ordenanza de creación y funcionamiento del Registro Electrónico Municipal.
7. Dación de Cuentas Resoluciones Alcaldía.
8. Ruegos y Preguntas.

### **1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Se aprueba por una unanimidad el acta de 1 de agosto de 2016.

### **2.- CUENTA GENERAL 2015.**

La señora Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas.



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

Toma la palabra el portavoz del Grupo de Gobierno, D. José Luis Morgado Zambrano para leer la moción que presenta su grupo:

### **“CUENTA GENERAL 2015**

Una vez informada favorablemente, por la Comisión Especial de Cuentas, las Cuentas Generales del ejercicio 2015 y habiéndose publicado en el BOP el anuncio por el cual se abría el plazo de 15 días hábiles para información pública, y de éste más ocho días más para la presentación de alegaciones a las mismas, sin que en dicho plazo se hayan presentado alegación alguna, es por lo que se propone al Pleno la aprobación definitiva de las Cuentas Generales del Presupuesto 2015.”

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista D. Francisco Manuel Guerrero Cuéllar, para decir que en esta Cuenta General no aparecen los datos del ejercicio 2014 cuando en otras ocasiones sí, esto sería de agradecer porque facilitar su estudio.

La partida de terrenos aparece negativa, ¿a qué es debido?

¿Por qué el importe de deudas a corto plazo ha aumentado respecto al año pasado?

Remanente de tesorería: el año pasado se le preguntó en Pleno por qué no aparecían en el remanente los saldos de dudoso cobro, su respuesta fue que en contabilidad pública no hay saldos de dudoso cobro; ahora resulta que este año sí aparecen, con lo cual el remanente disminuye, ¿a qué se debe, si según usted en contabilidad pública no existen esos saldos?

El resultado presupuestario en 2015 es negativo, es decir en 2015 ha habido más gastos que ingresos, siendo este el año un presupuesto superior, y según nos dijo usted en el pleno del año pasado “cuando preparamos los presupuestos, intentamos estudiar todos los datos que hay, y especialmente el relativo a ingresos, trayendo los presupuestos en la fecha en la que estamos son unos presupuestos muy reales porque en los ingresos no presupuestamos lo que se va a recaudar sino lo que hemos recaudado en el ejercicio”. Si sabía lo que ya se había recaudado, entonces ¿por qué se ha gastado más, o es que no se han tenido en cuenta ingresos o no se han recibido?, ¿que consecuencia tiene esto en los presupuestos de 2017?

Toma la palabra el señor Alcalde para decir, en relación a las Cuentas Generales, lo que estamos aprobando es la gestión contable de dichas cuentas, ustedes lo han mezclado con la liquidación del presupuesto. La partida de terrenos es negativa porque no está dentro del activo que podemos

---

### Ayuntamiento de Fuente del Maestre



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

disponer, para que sean positivas tendríamos que enajenar esos terrenos. Ese año se hizo un reconocimiento extrajudicial de crédito por lo que eso se ha tenido en cuenta en el presupuesto de 2016. En relación a deudas de dudoso cobro, las cuentas las rindió la anterior interventora y este año las ha rendido otra interventora accidental asesorada por diputación, pero nosotros cuando hacemos los presupuestos esas deudas de dudoso cobro las solemos corregir.

En cuanto a la desviación: Lo que presupuestamos es lo que hemos recaudado el año anterior, por ejemplo este año hay una obra importante, pues sabemos que en la partida de obras vamos a tener saldo positivo. Presupuestamos lo que hemos recaudado en el año anterior, pero puede haber variación a lo largo del ejercicio presupuestario.

Este año se ha dedicado más a empleo, porque con la Ley de Estabilidad Presupuestaria el superávit presupuestario sólo se puede dedicar a reducción de deuda, por lo que intentamos cerrar nuestras cuentas con equilibrio presupuestario, y por eso gastamos más en proyectos productivos y creemos por tanto que el empleo en Fuente del Maestre es muy productivo. Intentamos que al terminar el ejercicio presupuestario no tengamos déficit pero tampoco vamos a tener superávit porque una vez que se cierra el ejercicio, ese dinero que antes iba al remanente y lo podías destinar a cualquier cosa cuando hiciese falta, ahora no se puede hacer. No obstante tenemos en el remanente 240.000 euros que no podemos tocar.

Se abre el segundo turno de intervenciones.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, para decir que se han basado en las palabras suyas del año pasado en Pleno, que decía que los Presupuestos eran muy reales y esas alturas del año se sabía lo que se iba a recaudar.

Toma la palabra el señor Alcalde para decir que, por ejemplo, este año tenemos el plan Dinamiza II de la Excm. Diputación Provincial, que no estaba recogido en el Presupuesto, porque no estaba aprobado por Diputación cuando presentamos nuestros presupuestos al pleno. Entonces no puede haber partida inicial, hay que realizar, cuando recibimos el ingreso de esa subvención, una modificación presupuestaria por dicho importe. Esto es un tema contable.

Pero lo que estamos aprobando es la gestión contable de esta cuenta para que ahora pase al Tribunal de Cuentas y la fiscalice; no obstante los informes de intervención que son favorables.

---

## Ayuntamiento de Fuente del Maestre



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por mayoría absoluta (9 votos a favor del grupo popular, y 3 en contra del grupo socialista).

### **3. MODIFICACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES.**

La señora secretaria lee el dictamen de la comisión informativa de Régimen Infraestructura y Urbanismo.

Toma la palabra el portavoz del Grupo de Gobierno. D. José Luis Morgado Zambrano, para leer la moción que presenta su grupo:

“

**ACUERDA**

**PRIMERO.**

“

***un máximo de 300 €***



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

Se abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, D. Francisco Casimiro Cuéllar para decir, que es una modificación injusta porque se produce un agravio comparativo con el resto de las personas que tienen alguna finca en nuestro término, sobre todo con los que tienen pequeñas fincas o medianas, porque a esas personas se les sigue manteniendo la cuota y sin embargo a los que tienen más cantidad de tierra se les rebaja hasta alcanzar 300 euros.

Toma la palabra el señor Alcalde para explicar que la subida no es para beneficiar a una persona que tenga muchas fincas, porque hay personas que tienen fincas pequeñas, por ejemplo una huerta con invernadero, que al hacerle la regularización, catastro ha considerado los invernaderos como una nave y ahora pagan más de mil euros, cuando venían pagando 15 euros. Las personas que pagaban más de 300 euros en 2015, son unas diez o doce, pero con esta medida estamos beneficiando a aquellas personas que tienen un invernadero, aunque lo están pagando de contribución y lo tienen que seguir pagando, porque le están valorando lo que tienen esas fincas que es el suelo y el cebadero, pero el arreglo del camino no lo podemos considerar igual porque esa persona transita por los mismos caminos que antes, por lo tanto había que poner un límite. Si usted se fija son sesenta y tantas las modificaciones las que vamos a realizar frente a los diez que pueden sentirse mas beneficiados, lo tienen en la información que le hemos enviado.

Si hubiésemos quedado el padrón de Arreglo de Caminos tal y como había salido son unos veinte mil euros más lo que recaudamos, al hacer esta revisión se va a ingresar cinco mil euros más que el año pasado pero se va a dejar de recaudar al menos veinte mil euros, por lo tanto no es una medida para sacar dinero ni mucho menos.

El señor Presidente abre el segundo turno de intervenciones.

Toma la palabra el señor Casimiro Cuéllar, para decir que se supone que ese valor viene porque tienen un invernadero y que se han hecho las pertinentes reclamaciones, de todas formas la moción esta podía haber incluido el valor del terreno y no de lo que tienen construido o cualquier otra excepción, como que se tenga en cuenta que es un cebadero, pero de lo que estamos hablando no es de esta casuística sino de que hay muchas contribuyentes que tienen mucho capital y pasan de pagar mil euros a pagar trescientos euros.



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

Responde el señor Alcalde que el que pasa de pagar mil euros a trescientos no es porque tiene mucha tierra sino porque tiene construcciones en esa tierra.

Lo que ocurre es que la liquidación se hace por el valor catastral. Se han visto con el OAR varias fórmulas para corregirlo, por ejemplo pagar por hectáreas, pero en ese caso le hubiese subido el recibo de mejoras de caminos al menos a trescientas cincuenta personas, una vez que se resuelvan las reclamaciones, no tenemos inconveniente en quitar el máximo, pero ahora tenemos que corregirlo porque en 2015, 2016 y 2017 a esas personas que le han subido astronómicamente la cantidad a pagar por el arreglo de caminos las tienen que abonar, porque el mantenimiento de caminos se paga por el uso de los mismos.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad (12 votos a favor de los grupos popular y socialista).

### **4. MOCIÓN DEL CONCEJAL NO ADSCRITO SOBRE RECONOCIMIENTO DE FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL.**

Se retira del orden del día hasta la próxima sesión cuando esté presente el concejal no adscrito, D. Jesús Sarmiento Martínez.

### **5. MODIFICACIÓN URL DE LA SEDE ELECTRÓNICA.**

La señora secretaria lee el dictamen de la comisión informativa de Régimen Interior.

Toma la palabra el portavoz del Grupo de Gobierno, D. José Luis Morgado Zambrano, para leer la moción que presenta su grupo:

“Contratado con la empresa ESPÚBLICO GESTIONA, la plataforma de gestión electrónica para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este Grupo de Gobierno propone al Pleno modificar la URL la Sede Electrónica actual por la siguiente URL:

---

## Ayuntamiento de Fuente del Maestre



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

[Fuentedelmaestre.sedelectronica.es](http://Fuentedelmaestre.sedelectronica.es)"

El señor presidente abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista para decir que están de acuerdo con el dominio [Fuentedelmaestre.sedelectronica.es](http://Fuentedelmaestre.sedelectronica.es), pero nos gustaría saber el tipo de contrato que se ha firmado con la empresa y si nos puede hacer llegar el expediente.

Toma la palabra el señor Alcalde para informar que el servicio tiene un coste de 528,31€ al mes más IVA, nos han aplicado un descuento, y este año lo que es el uso del dominio es gratuito y a partir del año que viene tenemos que pagar el 3,5% por utilizar el dominio, porque esta empresa lo tiene contratado con Movistar, dos servidores uno en Alcalá de Henares y otro creo que está en Zaragoza, por si hubiese algún fallo que no se pierda la información y ellos son responsables de la custodia de los datos. En la provincia de Badajoz son unos 26 ayuntamientos los que tienen contratado este servicio y en Cáceres 86, la Diputación de Cáceres al parecer también la van a llevar ellos. Espero que una vez que este servicio, que presta esta empresa, sea contratado por más ayuntamientos, sobre todo en la provincia de Badajoz, la Diputación contrate su gestión con dicha empresa y que en un año o dos el servicio sea gratuito.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad (12 votos a favor de los grupos popular y socialista).

### **6. APROBACIÓN ORDENANZA DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO ELECTRÓNICO MUNICIPAL**

La señora secretaria lee el dictamen de la comisión informativa de Régimen Interior.

Toma la palabra el portavoz del Grupo de Gobierno. D. José Luis Morgado Zambrano, para leer la moción que presenta su grupo:

“Considerando la entrada en vigor de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se ha redactado una ordenanza reguladora de la creación y funcionamiento del registro electrónico municipal.





## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

Se propone al Pleno

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de Creación y Funcionamiento de Registro Electrónico Municipal. (Se adjunta anexo del texto de la ordenanza).

**SEGUNDO.** Someter dicha Ordenanza a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

**TERCERO.** Facultar al señor Alcalde para firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.”

El señor Presidente abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista D. Francisco Manuel Casimiro Cuéllar, para presentar la siguiente enmienda:

“Incluir en el artículo 8 los siguientes puntos.

1. En su caso, enumeración y denominación de los documentos adjuntos al formulario de presentación o documento presentado, seguida de la huella electrónica de cada uno de ellos.
2. Información del plazo máximo establecido normativamente para la resolución y notificación del procedimiento, así como de los efectos que pueda producir el silencio administrativo, cuando sea automáticamente determinable.”

Toma la palabra el señor Alcalde para decir que es importante esta ordenanza porque antes aprobamos la Sede Electrónica y ahora estamos aprobando el Registro Electrónico. A partir de ahora el Registro estará abierto los 365 días del año, las 24 horas. También son importantes las enmiendas que presentan el Grupo Socialista porque alguien que presente un documento en el Ayuntamiento, sabrá la hora de registro y el día, por ejemplo lunes a las ocho



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

de la mañana, también es importante esta enmienda porque a la hora de reclamar los vecinos lo pueden tener regulado.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad la enmienda presentada por el grupo Socialista.

Se aprueba por unanimidad la propuesta presentada por el grupo de Gobierno con la enmienda presentada por el grupo Socialista (12 votos a favor de los grupos popular y socialista).

### **7. DACIÓN DE CUENTAS RESOLUCIONES ALCALDÍA.**

DÍA	MES	AÑO	NUMERO	ASUNTO
28	7	2016	200	Pleno Ordinario.
28	7	2016	201	Adjudicación nicho nº 3304
1	8	2016	202	Adjudicación nicho nº 3305
1	8	2016	203	Adjudicación nicho nº 3306
1	8	2016	204	JGL
3	8	2016	205	Guarderia julio
3	8	2016	206	Nombramiento de trabajadores por urgencia
5	8	2016	207	JGL
11	8	2016	208	JGL
17	8	2016	209	Nombramiento de trabajadores por urgencia
18	8	2016	210	JGL
22	8	2016	211	Generación de crédito nº 4/2016 Plan Dinamiza 2

---

### Ayuntamiento de Fuente del Maestre



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

22	8	2016	212	Compra dulces para mayores.
22	8	2016	213	Compra regalos para mayores.
24	8	2016	214	JGL
26	8	2016	215	Adjudicación nicho nº 3307
26	8	2016	216	Nombrar secretario acctal.
29	8	2016	217	Concesión colocación lápida en nichos números 712, 1401, 1474, 3303 y 3304
29	8	2016	218	Nombramiento de trabajadores por urgencia
31	8	2016	219	JGL
31	8	2016	220	Resolver expediente sancionador 7/2015. Félix Montañés Vargas.
1	9	2016	221	Delegar funciones del Alcalde.
2	9	2016	222	Nombrar secretario acctal.
2	9	2016	223	Inicio expediente disciplinario personal laboral. Marta María Chaves Llamazares
7	9	2016	224	JGL
9	9	2016	225	Adjudicación caseta musical Cristo.
12	9	2016	226	Alquiler perola para caldereta hogar pensionista.
12	9	2016	227	Actuación en carpa juventud día, 13 septiembre
13	9	2016	228	Resolver expediente sancionador 8/2015. Cristofer Vargas Torosio.

## Ayuntamiento de Fuente del Maestre



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

13	9	2016	229	Resolver expediente sancionador 44/14. Rafael Torres Naranjo.
13	9	2016	230	Actuación carpa juventud día 14.
13	9	2016	231	Equipo de sonido e iluminación en carpa juventud.
	9	2016	232	Delegar presidencia festejo taurino.
15	9	2016	233	Nombramiento de tesorera acctal
15	9	2016	234	JGL
19	9	2016	235	Concesión colocación lápida en nichos números 2273 y 3305
19	9	2016	236	Concesión colocación lápida en nichos números 998
21	9	2016	237	Resolver expediente disciplinario. Antonio Ugalde Ortiz.
21	9	2016	238	Adjudicación nicho nº 3308
21	9	2016	239	Adjudicación nicho nº 3309
21	9	2016	240	Adjudicación nicho nº 3310
23	9	2016	241	Convocar JGL
29	9	2016	242	Convocar JGL
29	9	2016	243	Adjudicar nicho nº.3311.
29	9	2016	244	Adjudicar nicho nº. 3312
30	9	2016	245	Permiso colocar lápida nicho nº.2066,3307 y 3309
3	10	2016	246	Inicio expediente disciplinario.

## Ayuntamiento de Fuente del Maestre



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

---



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

### **MOCIÓN DE URGENCIA DEL GRUPO DE GOBIERNO:**

La educación de las personas con discapacidad intelectual ha sido vanguardia de muchas transformaciones del sistema educativo español y extremeño y motor de cambio de los grandes principios educativos que sostienen el ordenamiento de la educación. Hay aspectos de la educación de estos alumnos aún sin resolver y en esto estamos todos, independientemente de colores e ideologías.

Todos los estudiantes al finalizar una etapa con éxito obtienen un título que les abre nuevas vías formativas, a excepción de los que tienen adaptaciones curriculares significativas que obtienen un certificado de notas al finalizar la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO). Esto es una clara discriminación porque ellos también han superado sus estudios.

La formación profesional básica a la que pueden acceder nuestros hijos con discapacidad no está preparada ni adaptada a ellos. Ninguno de los destinatarios de esta formación tiene el título de la ESO, pero los alumnos con discapacidad sí han superado los objetivos planteados en esta etapa.

Nos encontramos que el itinerario formativo es muy limitado y poco adaptado a sus capacidades.

Por todo ello, este Grupo de Gobierno, conscientes de los muchos avances que se ha dado pero también de las limitaciones expuestas, propone al pleno para su aprobación los siguientes acuerdos:

1. **Solicitar** al Ministerio de Educación y a la Junta de Extremadura a que reconozcan oficialmente mediante la expedición del correspondiente título, los estudios realizados y superados por los alumnos con adaptaciones curriculares significativas de la enseñanza secundaria obligatoria.
2. **Solicitar** al Ministerio de Educación y a la Junta de Extremadura a que creen una formación profesional adaptada y que les capacite para un desempeño laboral futuro.”

Toma la palabra el señor Alcalde, para explicar que es una petición que nos ha hecho un grupo de padres afectados por esta situación y que tienen a sus hijos en edad escolar. Estos niños tienen cierta discapacidad y por ello reciben clases de apoyo, lo que ocurre es que cuando terminan sus estudios de la ESO o Ciclo Formativo obtienen su certificado de haber cursado esos estudios pero no el título y los padres lo que reclaman es que tanto el Ministerio de Educación y la Junta de Extremadura les reconozca esta titulación a ese grupo de niños que al final con los apoyos necesarios, han terminado su ciclo educativo. En caso contrario sería una discriminación con el resto de alumnos



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

que han cursado esos mismos estudios. Tenemos que decir que en el Centro Especial de Empleo tenemos dos trabajadoras con discapacidad que tienen su título de ciclo formativo de grado medio y son muy buenas trabajadoras. Estamos a favor, al igual que estos padres, para que desaparezca la discriminación que pueda haber con el resto de los alumnos.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista para decir que en la integración toda la ayuda que pueda haber es poca, con lo cual nosotros siempre vamos a estar ayudando a la integración, pero esta moción creemos que está mal redactada porque indica que si los niños que superan la ESO no obtienen título y no es verdad, porque según el último Decreto de 2015, en el artículo 15, el alumno que presenta necesidades educativas especiales, si superan todos los objetivos de la etapa obtienen su título, por ejemplo de la ESO, por lo que no entiendo por qué no. si es verdad que tienen ciertas ayudas o herramientas que van a necesitar para conseguir esos objetivos, por lo tanto creo que el punto uno no está bien redactado.

Toma la palabra el señor Alcalde para decir: lo que plantean los padres es, por ejemplo, que igual que cuando hay un acceso a plazas de la administración existen unas plazas reservadas para aquellas personas que tengan cierta discapacidad para lograr esos objetivos, lo que quieren los padres es que se les reconozcan, porque no se le puede pedir lo mismo a un alumno que no tiene esa problemática que a un alumno que tiene una discapacidad intelectual. Hasta ahora la administración lo está solventando porque tiene sus clases de apoyo pero al final lo que quieren es que el baremo a la hora de obtener el título sea distinto, porque su capacidad intelectual es distinta. En algunas administraciones se reservan plazas específicas para esas personas que tienen inteligencia límite, y los requisitos que se les exigen son distintos y al final van a ser funcionarios como otro cualquiera. Lo que piden es que esa diferencia que tienen sea reconocida.

Se abre el segundo turno de intervenciones.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista para decir, ya que tienen esa adaptación, también lo contempla el currículo, no queremos oponernos pero creo que está mal redactado porque ¿qué quieren ellos un título que diga que no han conseguido los objetivos o que diga que lo han conseguido y no sea real? Habría que especificarlo muy bien para no entallarse los dedos, creo que hay cosas que están equivocadas, porque si superan los objetivos de la etapa obtienen el título, si no superan los objetivos de la etapa te dicen lo que tienen, un certificado de nota etc.



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

Toma la palabra el señor alcalde para exponer que si los padres llevan el apoyo de los Ayuntamientos que se adhieren a estas propuestas, entonces harán mucha más fuerza que si no la tienen. Ellos lo que quieren es que el título sea el mismo pero que sin embargo los objetivos para poder expedir ese título sean diferentes, porque se les reconozca su discapacidad intelectual. Es que cuando se les adapta no puede ser el mismo curriculum porque se les está adaptando. Ellos lo que quieren es que no se les pidan los mismos objetivos a unos alumnos que tienen discapacidad que a los que no la tienen.

Sometida a votación la propuesta se aprueba por unanimidad (12 votos a favor de los grupos Popular y Socialista).

### **8. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El señor alcalde toma la palabra para contestar a la pregunta planteados en el anterior Pleno por el señor Sarmiento.

Usuarios en el programa de línea verde, para que los vecinos comuniquen al Ayuntamiento las incidencias que hay en Fuente. Aproximadamente han sido unas sesenta y seis las incidencias que se han comunicado de enero a octubre y en el servicio de whatsapp han sido setenta y seis las incidencias durante el mismo periodo.

Toma la palabra el señor Casimiro Cuéllar para realizar las siguientes preguntas:

¿Hasta cuándo va a estar sin agua el Pilar?

Quando aparece en las actas de la Junta de Gobierno Local, la reparación del camión de la basura, ¿ A cuál de los camiones se refiere?

Suministro de equipamiento de parques infantiles de 35.000 euros, incluido en el Plan Dinamiza ¿para qué parque estaba destinado?

Toma la palabra el señor Alcalde para responder a las preguntas planteadas por el grupo socialista.

El equipamiento del parque infantil se ha destinado al parque que está detrás de la gasolinera, en la antigua huerta del Muladar.

---

### **Ayuntamiento de Fuente del Maestre**





## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

El camión pequeño que tenemos, recoge los catones y otros etc.

El agua del Pilar: está redactado el proyecto y se va a sacar a licitación la obra inmediatamente. El precio de la misma es de 35.000 euros, pero al final vamos a volver a dar agua no potable al Pilar, porque cabría la solución de engancharle agua potable, pero como los vecinos quieren agua del manantial del Pilar, pues vamos solucionar el tema de la tubería. Se va a desviar por el arroyo, desde el manantial del Pilar hasta el depósito que hay en la bomba, y desde allí pasa al Pilar. También estamos estudiando la posibilidad de aprovechar el colector para que pase por ahí la tubería y no tener que abrir la calle Los Caños. Estamos hablando con Confederación para que nos autorice a pasar la tubería por el arroyo y una vez que esté solucionado todos estos trámites tendrá nuevamente agua el Pilar. La obra tiene que estar terminada antes del 31 de diciembre de 2016.

No habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta minutos de lo que como Secretaria certifico.

Y para que así conste y remitir a \_\_\_\_\_, firmo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre a 10 de octubre de 2016.

Vº Bº

El Alcalde

Juan Antonio Barrios García.

Documento firmado electrónicamente.